

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S.A. (EDE ESTE)

ENMIENDA



El Comité de Compras y Contrataciones de EDE ESTE, les informa que se ha emitido la siguiente resolución, la cual se agrega como parte integral del Pliego de Condiciones Específicas para la comparación de referencia, decidiendo lo siguiente:

**RESULTA:** Que a los fines de mejorar las disposiciones establecidas en el correspondiente proceso de excepción No. "EDEESTE-CCC-PEEX-2021-0002- MANTENIMIENTO ANUAL LICENCIA ANTIVIRUS SYMANTEC", se decidió **MODIFICAR** el numeral 13 – Criterios de Adjudicación, del Anexo B, correspondiente a los Términos y Condiciones de la Contratación que rigen el presente proceso, y el Cronograma de Actividades, así como **INCLUIR** en el referido documento un acápite detallado de las fechas de todas las actividades del procedimiento, de conformidad con lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, de igual modo, es el interés de esta entidad contratante actuar en estricto apego al **Principio de Economía y Flexibilidad**, establecido en el numeral 4 del art. 3 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, que establece lo siguiente: "**Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente.** Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor económica en la preparación de las propuestas y de los contratos;". (Resaltado nuestro)

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, le otorga a la Entidad Contratante la prerrogativa de realizar adendas al Pliego de Condiciones y/o a sus anexos, de conformidad con lo siguiente: "**Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos.**"

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo I, Numeral 1.26, correspondiente a las Enmiendas del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de referencia, el Comité de Compras y Contrataciones emite la siguiente resolución, agregándola de este modo, como parte integral del referido pliego:

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO: MODIFICAR** el numeral 13 – Criterios de Adjudicación, del Anexo B, contenido de los Términos y Condiciones de la Contratación del proceso de Excepción No. **EDEESTE-CCC-PEEX-2021-0002 – MANTENIMIENTO ANUAL LICENCIA ANTIVIRUS SYMANTEC**" para que en lo adelante disponga lo siguiente:

**“13. Criterios de Adjudicación**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente **el menor precio**, siendo calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.”



**SEGUNDO: INCLUIR un numeral 16 al Anexo B**, correspondiente de los Términos y Condiciones de la Contratación del proceso de Excepción No. **EDEESTE-CCC-PEEX-2021-0002 MANTENIMIENTO ANUAL LICENCIA ANTIVIRUS SYMANTEC**, el cual contendrá el Cronograma, estableciendo todas las fechas de las actividades que conllevan el presente proceso, de igual modo, se MODIFICA el Cronograma de Actividades a partir de la etapa de **“Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables”**, de conformidad con lo siguiente:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Viernes veintitrés (23) de abril de 2021 a las 2:00 P.M.
2. Plazo para enmiendas al Pliego de Condiciones.	Viernes veintitrés (23) de abril de 2021 a las 2:00 P.M.
3. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	<b>Martes veintisiete (27) de abril de 2021. Recepción de Ofertas hasta las 12:00 p.m., Apertura iniciará a las 12:30 p.m.</b>
4. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	Miércoles veintiocho (28) de abril de 2021, hasta las 2:00 A.M.
5. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Jueves veintinueve (29) de abril de 2021, a las 12:00 M.
6. Período de Entrega de Subsanaciones	Hasta el viernes treinta (30) de abril de 2021, a las 4:00 P.M.
7. Período de Ponderación de Subsanaciones.	Hasta el viernes treinta (30) de abril de 2021, a las 5:00 P.M.
8. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”.	Lunes tres (03) de mayo de 2021, hasta las 10:00 A.M.
9. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”.	<b>Lunes tres (03) de mayo de 2021. La Apertura iniciará a las 3:30 p.m.</b>
10. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”.	Lunes tres (03) de mayo de 2021, a las 4:00 P.M
11. Adjudicación	Miércoles cinco (05) de mayo de 2021, a las 4:00 P.M.

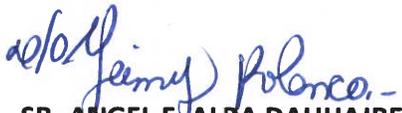
131.0  
 J. P. M.  
 J. P. M.  
 J. P. M.

<b>12. Notificación y Publicación de Adjudicación</b>	Miércoles doce (12) de mayo de 2021, a las 2:00 P.M.
<b>13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.</b>	Miércoles diecinueve (19) de mayo de 2021, hasta las 2:00 P.M.
<b>14. Fecha límite para la Suscripción del Contrato</b>	Hasta el jueves diez (10) de junio de 2021, hasta las 2:00 P.M.
<b>15. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.</b>	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

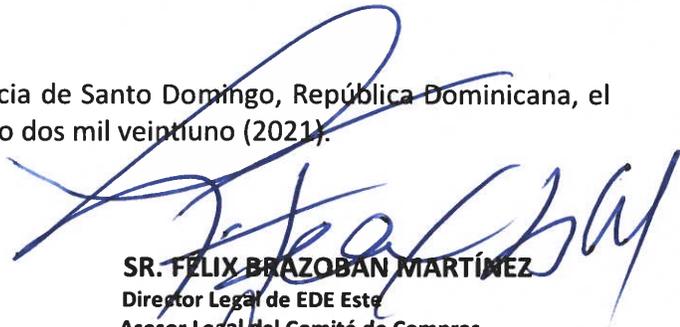
**TERCERO: ORDENAR** cargar en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, los Formularios: “Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); y “Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)”, así como el Modelo del Contrato a suscribir.

**CUARTO: DISPONER** que los demás párrafos, literales y acápites que componen los numerales previamente indicados, así como el resto de los términos y condiciones establecidas en el referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de Excepción No. **EDEESTE-CCC-PEEX-2021-0002 – MANTENIMIENTO ANUAL LICENCIA ANTIVIRUS SYMANTEC** y sus anexos, conservarán su validez en todo aquello que no contravengan las disposiciones vertidas en el presente documento.

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, el viernes veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



**SR. ANGEL F. ALBA DAUHAJRE**  
Director de Finanzas EDE Este  
Miembro del Comité de Compras



**SR. FELIX BRAZOBAN MARTÍNEZ**  
Director Legal de EDE Este  
Asesor Legal del Comité de Compras



**SR. RAFAEL POLANCO MERCADO**  
Director de Planificación Estratégica y Control de Gestión  
Miembro del Comité de Compras



**SR. BIENVENIDO TAVERAS OLIVO**  
Responsable de Acceso a la Información  
Miembro del Comité de Compras

**SRA. GLORIA MÁRMOL**  
Encargada de Control Administrativo de la Gerencia General  
En representación del Sr. Tomás Ozuna Tapia  
Gerente General  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

